



EDICTO

Información pública de la declaración de interés general para el proyecto de agroturismo en la finca Binsissafüller Nou, en el polígono 4, parcela 464 y 466 del TM de San Luís (NUI 2019/20)

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanisme y habitabilidad por la presente queda sometido a información pública por un período de treinta días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 2019/20

Término municipal: San Luís

Promotor: Michele Concina

Asunto: declaración interés general para el proyecto de agroturismo en la finca Binsissafüller Nou, en el polígono 4, parcela 464 y 466 del TM de San Luís

- Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, redactada y firmada por el ingeniero agrónomo Antoni Roca Martínez en fecha 27.06.2025
- Memoria Agronómica, redactada y firmada por el ingeniero agrónomo Antoni Roca Martínez en fecha 26.06.2025
- Proyecto modificado de reforma y cambio de uso para agroturismo, redactado y firmado por el arquitecto Daniel Serra Nogales en fecha 30.05.2025; y proyecto modificado de actividades y dotación de servicios redactado y firmado por el ingeniero técnico industrial Lluís Benejam Bagur en fecha 18.07.2025
- Documento de síntesis, redactado y firmado por el ingeniero agrónomo Antoni Roca Martínez en fecha 23.06.2025

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Núria Torrent Pallicer

La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística

